

MAT.: RECONOCE EL DERECHO A PERCIBIR PAGO POR SUBROGANCIA EN SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 01 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO Nº 3.101

## **VISTOS:**

- 1. Ley No. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley No. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
- **5.** Decreto Alcaldicio Nº 446 de fecha 04.02.2013; Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. El Artículo 80 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, indica que: El funcionario subrogante no tendrá derecho al sueldo del cargo que desempeñe en calidad de titular, salvo si éste se encontrare vacante o si el titular del mismo por cualquier motivo no gozare de dicha remuneración.
- **2.** El Artículo 81, indica que: *El derecho contemplado en el artículo precedente sólo procederá si la subrogación tiene una duración superior a un mes.*
- **3.** Decreto Alcaldicio Nº 2.684 de fecha 20.08.2013; Otorga Permiso Sin Goce de Remuneraciones (setenta y seis días) a Doña Rosa Marina Campos Valera, desde 14.10.2013 hasta el 28.12.2013.
- 4. Reporte Consultora IMG Limitada de fecha 26.09.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

## **DECRETO**:

I. Reconózcase el derecho a percibir el pago por Subrogancia en la Secretaría Comunal de Planificación a Don Ricardo Javier Martinez Cabrera, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, Grado 11º del Escalafón Profesional de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente al periodo sin goce de remuneraciones de la titular (setenta y seis días), y por los antecedentes expuestos en el considerando del presente Decreto.

II. Procédase su pago en las remuneraciones, e impútese el gasto al Ítem 215.21.01.001 Sueldos Personal Planta Municipal, del Presupuesto Municipal Vigente DE

PAULINA MALDONADO PINTO SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JOGF/ PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCION

Alcaldía (1)
 Secretaría Municipal (1)
 Jurídico (1)
 Secplac (1)
 Interesado (1)
 Unidad de Control (1)
 Recursos Humanos (1)
 Archivo.- (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOGINALITO OCT. 7013
FECHA U 3 OCT. 2013
NOVABRE

ALCALDE

AIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE